FEBRERO DE 2023 DESTACA LA REFORMA DE LA CARTA

Estatutos artículo 9 - elegibilidad para ser miembro

antiguas disposiciones	nuevas disposiciones
Las empresas ubicadas en Akumal Norte son elegibles para la membresía	Las empresas que poseen propiedades en Akumal Norte son elegibles para la membresía
Los miembros honorarios nombrados por la junta pueden votar [fue un error]	Los miembros honorarios nombrados por el consejo no podrán votar
Los miembros honorarios pueden convertirse en miembros de pleno derecho con derecho a voto por 2/3 voto de la junta a partir de la ratificación por la mayoría de los miembros en la próxima Reunión Anual	Los miembros honorarios pueden convertirse en miembros de pleno derecho con derecho a voto por un voto de 3/4 de la junta a partir de la ratificación por el 75% de los miembros en la próxima Reunión Anual

Estatutos artículo 10 - obligaciones adicionales de la membresía

nuevas disposiciones
pagar cuotas anuales
Asegúrese de que la información de contacto esté actualizada y sea precisa
Informar a la asociación cuando una propiedad es vendida o transferida

Estatutos artículo 13 - Avisos de reuniones

antiguas disposiciones	nuevas disposiciones
No se mencionan las herramientas en línea para la celebración de reuniones ordinarias y extraordinarias en línea	Las Reuniones Ordinarias y Extraordinarias deben realizarse en línea y en persona
Las reuniones ordinarias y extraordinarias requieren un aviso de 15 días por correo electrónico con acuse de recibo requerido y en el sitio web firmado por el presidente que contiene la agenda, el lugar y la fecha, y los requisitos para la acreditación de los miembros	Las reuniones ordinarias y extraordinarias requieren un aviso de 15 días por correo electrónico ~~con acuse de recibo requerido~~ y en el sitio web firmado por el presidente que contiene la agenda, el lugar y la fecha, y los requisitos para la acreditación de los miembros
	Para participar y votar en las reuniones, los miembros deben estar al día en el pago de las tasas

FEBRERO DE 2023 DESTACA LA REFORMA DE LA CARTA

Estatutos artículo 14 - Reglas de quórum

antiguas disposiciones	nuevas disposiciones
El Quórum para Reuniones Ordinarias y Extraordinarias es del 51% de los miembros	ningún cambio
Si no se alcanza el quórum para una reunión ordinaria, se puede hacer una segunda llamada y se puede convocar la reunión sin quórum	Si no se alcanza el quórum para una reunión ordinaria o extraordinaria, se puede hacer una segunda llamada y la reunión puede convocarse sin quórum Cambios a los estatutos propuestos en una segunda convocatoria para una Reunión Extraordinaria requieren la aprobación del 75% de los miembros participantes

Estatutos Artículo 17 - Consejo de Administración

antiguas disposiciones	nuevas disposiciones
La mayoría de los miembros de la junta, incluidos el presidente y el vicepresidente, deben ser residentes a tiempo completo de Akumal durante sus mandatos	El presidente y el vicepresidente deben ser residentes a tiempo completo de Akumal durante sus mandatos, así como la mayoría de los miembros de la junta siempre que sea posible
	El Presidente debe convocar a los candidatos dos meses antes de la Reunión Anual
	Los miembros salientes de la junta tienen dos semanas después de una elección para entregar las operaciones a los nuevos miembros de la junta
	Los miembros salientes de la junta con autoridad para firmar podrán conservarla cuatro meses después de una elección únicamente para garantizar el buen funcionamiento de la Asociación

FEBRERO DE 2023 DESTACA LA REFORMA DE LA CARTA

Resumen de los reglamentos

Los artículos 1 a 3 son declaraciones administrativas	**El artículo 10** exige que la información proporcionada por los miembros sea correcta
El artículo 4 enumera la documentación requerida para la membresía: carta de adhesión, prueba de domicilio y propiedad, (si se solicita) prueba de estatus migratorio e identificación fiscal	**El artículo 11** prohíbe votar sobre cuestiones que tengan un beneficio personal o familiar directo
El artículo 5 enumera las obligaciones de adhesión (similar al artículo 20 de los estatutos)	**El artículo 12** exige que un director de elecciones independiente que no puede solicitar representantes y establece un comité de nombramiento informe a los miembros de conformidad con un próximo Manual de Política Electoral
Los artículos 6 y 7 exigen el pago de tasas/cuotas para ser miembro en buen estado que pueda participar en las reuniones y votar	**El artículo 13** exige la publicación de la biografía del candidato
El artículo 8 permite la transferencia de la calidad de miembro a la muerte de un miembro	**El artículo 14** faculta a la Junta para admitir nuevos miembros propietarios y nombrar colaboradores con efecto inmediato
El artículo 9 se refiere a las reuniones virtuales (similar al artículo 13 de los estatutos)	**El artículo 15** protege la información de los miembros y solo permite la información obligatoria en el sitio web